

RESOLUCION N° 035

(Mayo 16 de 2009)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **CURSO INTERNACIONAL DE JUZGAMIENTO GIMNASIA RITMICA, CICLO XII (2009 – 2012)** 24 - 31 Julio de 2009 en Medellín (COL),

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que en el calendario único nacional está detallado este evento.
- b) Que la Federación Internacional a concedido la sede a Colombia para el evento
- c) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las competencias oficiales y las manifestaciones deportivas nacionales, que se desarrollen en el País.
- d) Que La Federación Colombiana de Gimnasia debe promover la preparación y actualización de los jueces a nivel regional, nacional e internacional de cada uno de los registros de las ligas departamentales afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Oficializar la realización del **CURSO INTERNACIONAL DE JUZGAMIENTO GIMNASIA RITMICA, CICLO XII (2009 – 2012)** 24 - 31 Julio de 2009 en Medellín (COL),

ARTICULO 2°.- DESIGNAR EL COMITÉ ORGANIZADOR:

Federación Colombiana de Gimnasia : Juan Navor Medina López. Presidente
Liga Antioqueña de Gimnasia: Francisco Restrepo Presidente

ARTICULO 3°. Se designa a la Experta Pancracia Sirvent (Española) Categoría I Juez Internacional de Juzgamiento en Gimnasia Rítmica.

ARTICULO 4º. PROGRAMA A DESARROLLAR:

Fecha	Llegada	24 de Julio de 2009
Fecha	Salida	31 de Julio de 2009
Lugar	Unidad Deportiva Atanasio Girardot Ciudad: Medellín, COLOMBIA	

ARTICULO 5º. INSCRIPCIONES. Costo

El formulario de registro de cada participante debe estar debidamente firmado y sellado por la Federación Nacional a la que pertenece, cada participante debe enviar junto con el formulario de registro una copia de su pasaporte y el formulario con el itinerario antes del 15 de Junio de 2009.

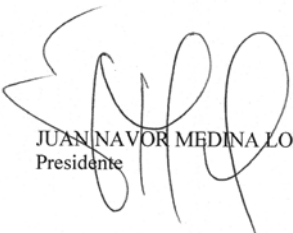
	COSTO
Con Hospedaje y Alimentación	\$950.000
Sin Hospedaje ni Alimentación	\$650.000

Fecha Límite de pago: 20 de Junio de 2009

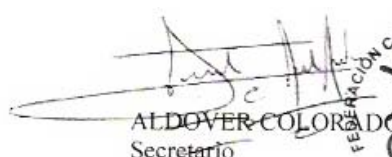
ARTICULO 5º.- Las cursillistas que aprueben se les otorgará Brevet Internacional.

ARTICULO 6.- La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN NAVAR MEDINA LOPEZ
Presidente

ALDO VERA COLORADO
Secretario



**CURSO INTERNACIONAL DE JUZGAMIENTO EN GIMNASIA ARTÍSTICA
CICLO XII (2009 – 2012)
24 – 31 Julio de 2009
Medellín (Colombia)**

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

Apellidos:

Nombres:

Liga:

Dirección

País: **Ciudad:**

Email :

Teléfono Fijo **Teléfono Celular:**

Pasaporte N° :

Fecha Límite de Pago: 20 de Junio de 2009

FIRMA: _____